



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 CAMBIO DE DENOMINACION Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
3 DE LA COMPAÑIA OPERADORES
4 PORTUARIOS MARPROVE S.A.-----
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
6 "En la ciudad de Guayaquil,
7 Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los veintinueve días del mes de Noviembre
9 del año dos mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
10 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
11 compareció: el señor Doctor don ARTURO GUSTAVO
12 GARCIA CHAVEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado,
13 médico sin ejercicio activo, en su calidad de Gerente
14 General de la Compañía OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE
15 S.A., calidad que legitima con el nombramiento
16 inscrito, que presenta para que sea agregado a la
17 presente, el mismo que declara que su nombramiento
18 no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en
19 el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
20 obligarse y contratar, con domicilio y residencia
21 en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
22 haberme presentado sus documentos de identificación;
23 y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
24 instruido de la naturaleza y resultados de esta
25 escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y
26 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento
27 me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
28 N O T A R I O En el registro de Escrituras

1 Públicas a su cargo, sírvase autorizar e
2 incorporar una de CAMBIO DE DENOMINACION y REFORMA
3 DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía OPERADORES
4 PORTUARIOS MARPROVE S.A., conforme al contenido de
5 las cláusulas que a continuación se expresan:

6 P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento
7 y suscripción de esta escritura el doctor ARTURO
8 GUSTAVO GARCIA CHAVEZ, en calidad de Gerente
9 General y como tal representante legal de la
10 compañía OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., como lo
11 justifica con la copia de su nombramiento que
12 legalmente aceptado e inscrito acompaña, para
13 legitimar su intervención, quien obra además
14 debidamente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la referida
16 compañía, del veintidós de noviembre del año dos mil
17 dos.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A.-) OPERADORES
18 PORTUARIOS MARPROVE S.A. se constituyó mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario
20 Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado
21 EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ, de fecha veinticuatro de
22 diciembre de mil novecientos noventa y seis,
23 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
24 Guayaquil, el diecisiete de enero de mil
25 novecientos noventa y siete. Se constituyó con un
26 capital Autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES
27 (S/.10.000.000,00) y con un capital suscrito de
28 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00),





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 dividido en quinientas acciones ordinarias y
2 nominativas de diez mil sucres cada una,
3 numeradas de la cero, cero, uno a la quinientas
4 inclusive; B.-) Mediante escritura pública,
5 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón
6 Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, de fecha
7 diez de abril del año dos mil uno, inscrita en
8 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
9 dos de agosto del mismo año, la Compañía
10 OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., hizo la
11 conversión del Capital Suscrito, de sucres a
12 dólares, elevó el valor nominal de sus acciones,
13 de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00) a DOSCIENTOS
14 CINCUENTA MIL SUCRES (S/.250.000,00), cuyo contravalor
15 en dólares de los Estados Unidos de América,
16 es de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMERICA (U.S.\$10.00), aumentó su Capital Suscrito
18 en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$600.00), para que la
20 Compañía tenga en total un Capital Suscrito de
21 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA (U.S.\$800.00), dividido en ochenta acciones
23 ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$10,00) cada una.
25 Fijó su nuevo Capital Autorizado en la suma de UN
26 MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (U.S.\$1,600.00) y Reformó su Estatuto
28 Social; y, C.-) La Junta General Extraordinaria de

07

1 Accionistas de la Compañía OPERADORES PORTUARIOS
2 MARPROVE S.A., celebrada el veintidós de noviembre
3 del año dos mil dos, resolvió por unanimidad lo
4 siguiente: UNO.- Cambiar la denominación social de
5 la Compañía, que actualmente tiene de "OPERADORES
6 PORTUARIOS MARPROVE S.A.", por la de "MEDPROVE S.A.
7 (PROVEEDORES MEDICOS)"; DOS.- Reformar el Estatuto
8 Social, en el artículo Primero de la cláusula
9 segunda, que se refiere a la denominación social
10 de la Compañía. En el mismo artículo de la
11 indicada cláusula, en la parte que se refiere al
12 Objeto Social de la Compañía, se agrega el
13 literal f).- Al final del artículo tercero de la
14 misma cláusula segunda, se agrega la creación del
15 Departamento de Comercialización, y Elaboración de
16 Proyectos; y, TRES.- Autorizar al doctor ARTURO
17 GARCIA CHAVEZ, Gerente General de la Compañía,
18 para que a nombre de la misma, comparezca al
19 otorgamiento y suscripción de esta escritura.-

20 T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con estos
21 antecedentes el doctor ARTURO GARCIA CHAVEZ, por
22 los derechos que representa de la compañía
23 OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., en
24 cumplimiento con lo resuelto por la Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
26 OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A. en sesión del
27 veintidós de noviembre del año dos mil dos,
28 conforme consta del Acta de Junta General que

of



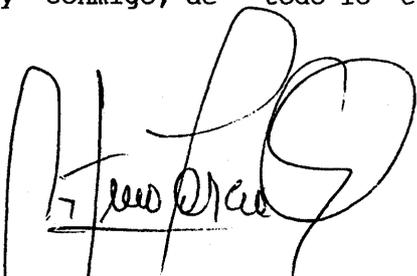
Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -

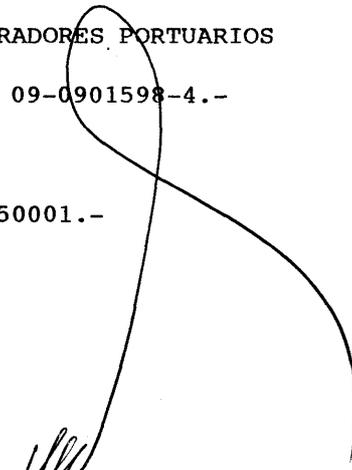


1 forma parte de esta escritura, DECLARA: UNO.-
2 Que ha sido cambiada la denominación social de la
3 Compañía, que actualmente tiene de OPERADORES
4 PORTUARIOS MARPROVE S.A., por la de MEDPROVE S.A.
5 (PROVEEDORES MEDICOS); DOS.- Que ha sido reformado
6 el artículo uno de la cláusula segunda del
7 Estatuto Social, en la parte que se refiere a la
8 denominación social de la Compañía. En el mismo
9 artículo uno, en la parte que se refiere al
10 Objeto Social, se ha aumentó el literal f).- Al
11 final del artículo tercero de la cláusula segunda
12 se ha agregado la creación del Departamento de
13 Comercialización, y Elaboración de Proyectos, en la
14 forma constante en el Acta de la Junta General
15 Extraordinaria de la Compañía OPERADORES PORTUARIOS
16 MARPROVE S.A., de fecha veintidós de noviembre del año
17 dos mil dos; y, TRES.- Que en mi calidad de Gerente
18 General y como tal representante legal de la Compañía
19 OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., declaro con
20 juramento que mi representada no es contratista de
21 ninguna obra pública con el Estado, ni con ninguna
22 de sus instituciones.- Agregue Usted, señor Notario,
23 las demás formalidades de ley para la perfecta
24 validez e inscripción de esta escritura.- (firmado) A.
25 García U., DOCTOR ARTURO GARCIA UNDA, ABOGADO,
26 Matrícula número setecientos cincuenta y seis-
27 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
28 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos

habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



DR. ARTURO GUSTAVO GARCIA CHAVEZ, GERENTE
GENERAL DE LA CIA. OPERADORES PORTUARIOS
MARPROVE S.A.- C.C. # 09-0901598-4.-
C.V. # 195-0491.-
R.U.C. CIA. # 0991378650001.-



AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO



000004

A DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., CORRESPONDIENTE AL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Oficina número quinientos dos, ubicada en el quinto piso del inmueble de las calles Rumichaca N° 828 y Nueve de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la *Junta General Extraordinaria de Accionistas* de la compañía OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos siguientes:

1. Cambio de Denominación Social de la Compañía;
2. Reforma del Estatuto Social; y,
3. Autorización de la Junta General, para que el Gerente General de la compañía doctor ARTURO GARCÍA CHÁVEZ, comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Cambio de Denominación Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El señor Gerente General Secretario, procedió a elaborar el listado de accionistas presentes, con el resultado siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	%
Arturo García Chávez	40	USD \$400.00	50
Dora Miño Jordán	40	USD \$400.00	50
	80	USD \$800.00	100

El señor Gerente General Secretario, certifica que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800.00).

Los asistentes expresan en forma unánime su conformidad con la celebración de esta Junta para tratar los asuntos que constan en el orden del día. De acuerdo con lo que dispone el Art. 238, de la nueva Codificación de la Ley de compañías, se declara instalada la sesión presidida por la señora Dora Miño Jordán y actuando de Secretario, el doctor Arturo García Chávez, Gerente General de la compañía.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Al respecto el señor Gerente General de la compañía solicita la palabra y expresa: Que la Compañía requiere cambiar la denominación social que actualmente tiene de "OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A.", que él sugiere que la nueva denominación social de la Compañía sea la de "MEDPROVE S.A. (PROVEEDORES MEDICOS)", que inclusive ya ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías. Lo manifestado por el señor Gerente General, es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad RESUELVE: Cambiar la Denominación Social de la Compañía

que actualmente tiene de "OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A.", por la de "MEDPROVE S.A. (PROVEEDORES MEDICOS)".

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El Gerente de la compañía, pone a consideración de la Junta General, el Proyecto de Reforma del Estatuto Social siguiente:

En el Artículo Primero de la Cláusula Segunda, que se refiere a la Denominación de la Compañía, cámbiese "OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A.", por la de "MEDPROVE S.A. (PROVEEDORES MEDICOS)". En el Artículo Primero de la misma Cláusula Segunda, en la parte que se refiere al Objeto Social de la Compañía, a continuación del literal e), agréguese el literal f), con el tenor siguiente: "Además se dedicará a la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de medicamentos específicos y genéricos, instrumental médico, quirúrgico, odontológico, de curación, de ortopedia, rehabilitación, anestesiología, rayos "X". Así como de toda clase de Equipos médicos y de laboratorio, repuestos, accesorios y partes. También podrá dedicarse a la Elaboración y Ejecución de Proyectos, para Atención Primaria de Salud, Educación Sanitaria, Saneamiento Ambiental, Atención Integral Materno - Infantil, en las áreas de salud médica y odontológica".

Al final del Artículo Tercero de la misma Cláusula Segunda, después de la palabra suplente, agréguese lo siguiente: "La Compañía tendrá un Departamento de Comercialización y Elaboración de Proyectos, dirigido por un médico".

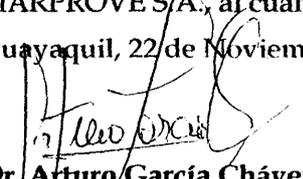
El Proyecto de Reforma del Estatuto, es sometido a consideración de la Junta General, la misma que por unanimidad RESUELVE: Aprobarlo sin modificaciones.

Finalmente la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Autorizar al Gerente General de la compañía doctor ARTURO GARCIA CHAVEZ, para que a nombre de la misma comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura de Cambio de Denominación Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. En este estado se concede un receso de treinta minutos, para que el señor Gerente Secretario, proceda a la redacción de la presente Acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y es aprobada por unanimidad, con lo que termina la sesión, siendo las once horas. Firman el Acta, todos los accionistas, en unidad de acto con la Presidenta y Gerente General Secretario que certifica.- f) Dr. Arturo García Chávez, Gerente General Secretario; f) Dora Miño Jordán, Presidenta.

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S/A, al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 22 de Noviembre del año 2.002


Dr. Arturo García Chávez
Gerente General Secretario





000005

Guayaquil, 12 de Abril del 2002

Señor Doctor
ARTURO GARCIA CHAVEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A.**, celebrada el día de hoy, lo reeligió a Usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el plazo de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las facultades establecidas en el Artículo Tercero, del Estatuto Social.

OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario trigésimo noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, de fecha 24 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de enero de 1997.

Hizo la conversión del Capital Social a dólares de los Estados Unidos, Elevó el valor nominal de las acciones, fijó el Capital Autorizado, Aumentó el Capital Suscrito y Reformó el Estatuto Social mediante Escritura Pública Celebrado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesareo L. Condo Chiriboga, de fecha 10 de abril del año 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto del 2001.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

Dora María Miño Jordán
Presidente

Guayaquil, 12 de Abril del 2002

ACEPTO EL CARGO

Dr. Arturo García Chávez
C.I. N° 090901598-4

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., a favor de ARTURO GARCIA CHAVEZ, de fojas 51.091 a 51.093, Registro Mercantil Número 8.090, Repertorio número 12.164.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y cinco de Abril del dos mil dos.-



[Signature]
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

[Signature]
CERTIFICADO Que este xerocopia
es igual a su original

[Signature]
Ab. Cesario E. Conde Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ORDEN:12292
LEGAL:R.A.
AMANUENSE: M. R.
COMPUTO:C.C.
DEPURADOR :M. ALVARADO
ANOTACION:MCdR.
RAZON:MCdR.
REVISADO POR : *[Signature]*

[Handwritten mark]

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 03-G-IJ-0000669, del señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta de enero del año dos mil tres, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintiséis de febrero del año dos mil tres.-



[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

RAZON : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1.996, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ANTES MENCIONADA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 03-G-IJ-0000669 DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2.003, DICTADO POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA

GUAYAQUIL, A 26 DE FEBRERO DEL 2.003



[Signature]
Dr. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
Guayaquil - Ecuador

ESTANCIO
L
BLANCO





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0000669, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 30 de Enero del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A. por la de MEDPROVE S.A. (PROVEEDORES MEDICOS), y Reforma del Estatuto; de fojas 2.854 a 2.868, número 205 del Registro Industrial y anotada bajo el número 6.125 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, diez de Marzo del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 46439
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION - RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*